



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **01099** DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de las funciones conferidas en el numeral 3 del artículo 19 del Decreto 4801 de 2011, la Resolución No. 773 de 2018, la Resolución No. 00852 de 2018, expedidas por el Director General de la Unidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante **LA UNIDAD**, requiere adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto es *"Prestar el servicio archivístico especializado para la organización y digitalización, del acervo documental, de las sedes a nivel nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*.

Que el Decreto 4801 de 2011, estableció la estructura interna de Unidad, dentro de la cual se incluye a la Secretaría General, la cual tiene, entre otras, las siguientes funciones: Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, velando especialmente porque se cumplan las normas vigentes sobre estas materias.

Que mediante Resolución No.002 del 21 de marzo de 2012 se crearon los Grupos de Trabajo de la Secretaría General, entre ellos el Grupo de Gestión Administrativa, que paso a llamarse Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa de conformidad con lo establecido en la Resolución No.1114 de 2013.

Que de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 735 del 14 de noviembre de 2014, el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Implementar la política y la planeación de los procesos establecidos en desarrollo del recurso físico, logístico y de gestión documental a nivel nacional.
- Atender y gestionar los requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la entidad en materia de suministro de bienes, servicios y gestión documental.
- Dar lineamientos y dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionadas con la recepción, clasificación, organización y distribución de la correspondencia que recibe y sale de la entidad, como también de su correspondiente archivo.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: *"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019.*

- Diseñar, implementar y realizar el seguimiento al programa de gestión documental.
- Liderar y coordinar a nivel nacional, la organización y operación del archivo institucional, llevando el seguimiento y control que corresponda de conformidad con las normas que regulan y reglamentan la materia.

Que en cumplimiento de las anteriores funciones, la Unidad debe regirse por las normas que expide el Archivo General de la Nación, quien como ente regulador en políticas de archivo en el país expide los reglamentos necesarios para garantizar la conservación, preservación y uso adecuado del patrimonio documental.

Que LA UNIDAD, dentro de las actividades que realiza el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Subgrupo de Gestión Documental, debe regirse por las disposiciones consagradas en la Ley 594 de 2000, la cual, establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, tales como el establecido en el artículo 11 que señala que *"El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística"*, además de lo establecido en artículo 19 de la misma ley, que establece que las entidades podrán incorporar medios electrónicos y tecnologías de la información en la administración y conservación de los archivos, para su creación, conformación y gestión de sus expedientes, durante todo su ciclo de vida.

Que el Programa de Gestión Documental de la UNIDAD, está fundamentado en la metodología, las directrices y el procedimiento, impartidos por el Archivo General de la Nación - AGN, así como las circulares emitidas por la Secretaría General, en apoyo del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa de la UNIDAD, lo anterior, con el fin de tener un mayor control de la información en la entidad, que conlleve a la acertada toma de decisiones; lo cual contribuirá al cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia de la Administración.

Que entre las obligaciones de las entidades públicas está la de velar por la eficiente organización, adecuado manejo y control de los archivos, para garantizar a los ciudadanos los derechos fundamentales, con el fin de preservar la memoria histórica de las restitución de tierras del país, por esto se requiere apoyar la tarea de organización y digitalización de los expedientes de solicitud de restitución de tierras de la Unidad, para permitir la consulta, conservación y recuperación de la información en el tiempo, adoptando políticas y herramientas tecnológicas, adecuado con las directrices proferidas por el AGN.

Que por lo anteriormente señalado, con el propósito fundamental de garantizar el cumplimiento de su objeto dentro del tiempo previsto de duración, así como mitigar las situaciones que conllevan a la exposición, manipulación permanente, constituyendo factores de deterioro y riesgo de pérdida de la memoria histórica, y dado que en la actualidad la UNIDAD no cuenta con la planta de personal, ni con los colaboradores necesarios, así como tampoco con la infraestructura y/o herramientas requeridas para llevar a cabo esta labor, se requiere adelantar el presente proceso de contratación.

Que LA UNIDAD, estimó un presupuesto oficial para la presente contratación de hasta **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE (\$3.966.927.101)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

GJ-FO-04
V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelatierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número **01099** de 2019 Hoja N°. 3

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019.

Que el presupuesto se dividió en cuatro (4) zonas las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

ZONA	OFICINA TERRITORIAL	PRESUPUESTO POR ZONA
1	Plato	\$ 796.056.129
	Montería	
	Caucasia	
	Apartado	
2	Bucaramanga	\$ 921.749.202
	Bogotá	
	Pereira	
3	Neiva	\$ 807.482.772
	Pasto	
	Popayán	
4	Bogotá (Bodega)	\$ 1.441.638.998
Total Presupuesto		\$ 3.966.927.101

Que el presupuesto oficial se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 33619 del 04 de octubre de 2019, Posición Catalogo de Gasto – Rubro N° C-1799-1100-1-0-1799060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Que por la naturaleza del objeto señalado, el presente proceso de selección corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con la reglamentación expresa que sobre la materia dispuso el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables al presente proceso.

Que conforme a lo anterior, el 27 de septiembre de 2019 LA UNIDAD publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, la ficha técnica, los estudios previos, y los demás documentos que conforman el proceso de Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos.

Que el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso, se presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas en debida forma por LA UNIDAD a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el día 07 de octubre de 2019.

Que la presente convocatoria no se limitó a Mipymes nacionales, toda vez que, en razón a la cuantía, no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que la UNIDAD en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo anteriormente señalado, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019, mediante la Resolución No. 01022 del 7 de octubre de 2019, para la selección de un contratista que ejecute el objeto contractual que se pretende satisfacer y que se describió anteriormente.

Que el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019, fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II hasta el 08 de octubre de 2019, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número 01099 de 2019 Hoja N°. 4

Continuación de la Resolución: *"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019.*

Que durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso, se presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas en debida forma por LA UNIDAD a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el día 10 de octubre de 2019.

Que el 15 de octubre de 2019 a las 10:00 A.M. se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección, en el cual se recibieron las siguientes propuestas:

ZONA 1	
ITEM	PROPONENTE
1	DATA FILE S.A.
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.
4	SIAR S.A.S.
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.

ZONA 2	
ITEM	PROPONENTE
1	DATA FILE S.A.
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.
4	SIAR S.A.S.
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.
6	PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S.
7	JP Y C.A. S.A.S.

ZONA 3	
ITEM	PROPONENTE
1	DATA FILE S.A.
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.
4	SIAR S.A.S.
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.

ZONA 4	
ITEM	PROPONENTE
1	DATA FILE S.A.
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.
4	SIAR S.A.S.
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.
6	JP Y C.A. S.A.S.
7	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S.

Que el comité evaluador elaboró el informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, el cual se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II, el 17 de octubre de 2019, arrojando el siguiente resultado:

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019.

ZONA 1					
ITEM	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONSOLIDADO
1	DATA FILE S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SIAR S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

ZONA 2					
ITEM	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONSOLIDADO
1	DATA FILE S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SIAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	JP Y C.A. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ZONA 3					
ITEM	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONSOLIDADO
1	DATA FILE S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SIAR S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

ZONA 4					
ITEM	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONSOLIDADO
1	DATA FILE S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SIAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	JP Y C.A. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, financiero y jurídico permanecieron a disposición de los proponentes para la presentación de observaciones a los mismos, y subsanación de los documentos pertinentes hasta el 22 de octubre de 2019.

GJ-FO-04
V.4



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelatierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: *“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019.*

Que durante este periodo, se recibieron a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II, observaciones y subsanaciones por parte de los proponentes, las cuales fueron revisadas por LA UNIDAD y modificaron el informe de verificación de requisitos habilitantes, cuyo consolidado se publicó el 23 de octubre de 2019, el cual quedó de la siguiente manera:

ZONA 1					
ITEM	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONSOLIDADO
1	DATA FILE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ZONA 2					
ITEM	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONSOLIDADO
1	DATA FILE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SIAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	JP Y C.A. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ZONA 3					
ITEM	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONSOLIDADO
1	DATA FILE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SIAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ZONA 4					
ITEM	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONSOLIDADO
1	DATA FILE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UT DIGITALIZACIÓN 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SIAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	JP Y C.A. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GJ-FO-04
V.4



El campo es de todos

Minagricultura

Resolución Número 01099 de 2019 Hoja N°. 7

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019.

Que el día 29 de octubre de 2019 a partir de las 3:00 P.M., se llevaron a cabo los eventos de subasta inversa electrónica, en los cuales el menor precio ofertado por los siguientes proponentes, de conformidad con el reporte generado por el proveedor de la plataforma tecnológica -Gestión de Seguridad Electrónica S.A y de acuerdo a cada una de las zonas establecidas por LA UNIDAD fue el siguiente:

ZONA 1: Menor precio ofertado por PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.

Reporte de subasta electrónica N°2345

Fecha de inicio: 2019-10-29 15:00:00.0 - Fecha de finalización: 2019-10-29 15:30:00.0



Consolidado de la mejor oferta por oferente para el ítem (4340): SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SI-URT-26-2019 - Grupo 1				
Razón social	NIT	Oferta	Fecha	Posición
PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S	8301022163	\$2,159,750.48	Tue, 29 Oct 2019 03:27:23 PM	1

ZONA 2: Menor precio ofertado por JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

Reporte de subasta electrónica N°2348

Fecha de inicio: 2019-10-29 15:35:00.0 - Fecha de finalización: 2019-10-29 16:30:00.0



Consolidado de la mejor oferta por oferente para el ítem (4343): SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SI-URT-26-2019 Grupo 2				
Razón social	NIT	Oferta	Fecha	Posición
JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS	8300410275	\$1,449,435.68	Tue, 29 Oct 2019 04:23:26 PM	1
PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S	8301022163	\$1,479,018.00	Tue, 29 Oct 2019 04:19:10 PM	2
SIAR S.A.S.	8020055859	\$1,781,801.14	Tue, 29 Oct 2019 04:02:58 PM	3

ZONA 3: Menor precio ofertado por SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.

Reporte de subasta electrónica N°2349

Fecha de inicio: 2019-10-29 16:35:00.0 - Fecha de finalización: 2019-10-29 17:05:00.0



Consolidado de la mejor oferta por oferente para el ítem (4344): SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SI-URT-26-2019 Grupo 3				
Razón social	NIT	Oferta	Fecha	Posición
SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S	9002345548	\$2,159,750.48	Tue, 29 Oct 2019 04:45:30 PM	1

ZONA 4: Menor precio ofertado por NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S.

Reporte de subasta electrónica N°2350

Fecha de inicio: 2019-10-29 17:10:00.0 - Fecha de finalización: 2019-10-29 18:10:00.0



Consolidado de la mejor oferta por oferente para el ítem (4345): SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SI-URT-26-2019 Grupo 4				
Razón social	NIT	Oferta	Fecha	Posición
NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S.	8300184905	\$788,320.00	Tue, 29 Oct 2019 06:03:57 PM	1
JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS	8300410275	\$784,000.00	Tue, 29 Oct 2019 06:02:59 PM	2
SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.	9002345548	\$1,468,897.78	Tue, 29 Oct 2019 05:45:54 PM	3
SIAR S.A.S.	8020055859	\$1,529,464.56	Tue, 29 Oct 2019 05:42:51 PM	4
PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S	8301022163	\$1,692,033.82	Tue, 29 Oct 2019 05:37:39 PM	5

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelatierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: *"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019."*

Que, de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, la adjudicación de cada una de las zonas se realizará por el valor del presupuesto oficial asignado a cada zona y para efectos de la ejecución del contrato, el pago se realizará conforme a los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario en su propuesta económica ajustada al evento de subasta.

Que, como consecuencia del resultado del evento de subasta, el comité evaluador, mediante acta de recomendación de fecha 30 de octubre de 2019, recomendó al secretario general de LA UNIDAD, ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019 cuyo objeto es *"Prestar el servicio archivístico especializado para la organización y digitalización, del acervo documental, de las sedes a nivel nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*, a los siguientes proponentes:

ZONA 1- PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S., identificado con NIT. 830.102.216-3, representado legalmente por JOHN BAUTISTA OLAYA; por un valor de hasta **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$796.056.129)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ZONA 2- JARAMILLO PÉREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT. 830.041.027-5, representado legalmente por SONIA CUERO MURILLO; por un valor de hasta **NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$921.749.202)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ZONA 3- SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S. identificado con NIT. 900.234.554-8, representado legalmente por ORLANDO ROBBY PEÑA; por un valor de hasta **OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$807.482.772)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ZONA 4- NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S. identificado con NIT. 830.018.460-5, representado legalmente por JAIME HUMBERTO PEDRAZA CLAVIJO; por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.441.638.998)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario General de LA UNIDAD,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019 cuyo objeto es *"Prestar el servicio archivístico especializado para la organización y digitalización, del acervo documental, de las sedes a nivel nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*, a los siguientes proponentes:

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SI-URT-26-2019.

ZONA 1- PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S., identificado con NIT. 830.102.216-3, representado legalmente por JOHN BAUTISTA OLAYA; por un valor de hasta **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$796.056.129)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ZONA 2- JARAMILLO PÉREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT. 830.041.027-5, representado legalmente por SONIA CUERO MURILLO; por un valor de hasta **NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$921.749.202)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ZONA 3- SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S. identificado con NIT. 900.234.554-8, representado legalmente por ORLANDO ROBBY PEÑA; por un valor de hasta **OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$807.482.772)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ZONA 4- NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S. identificado con NIT. 830.018.460-5, representado legalmente por JAIME HUMBERTO PEDRAZA CLAVIJO; por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.441.638.998)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 2. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los representantes legales de **PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.; JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.; SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S. y NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S.**

ARTÍCULO 3. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **01 NOV 2019**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Elaboró: Katherine Pérez Perdomo – Contratista GGCIM
Revisó: Jhofer Ruiz Acosta – Profesional Especializado
VoBo: Hector Acosta Jimenez – Coordinador GGCIM
VoBo: César García – Asesor Contratista Secretaría General

GJ-FO-04
V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion